JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, lunes (21) de septiembre de dos mil veinte (2020).

RAD. 2019-00229-00

Teniendo en cuenta lo solicitado en escrito vistos a folio 54 de este cuaderno, el Juzgado,

RESUELVE:

En atención a lo solicitado en el escrito en mención, infórmesele al peticionario que podrá acudir al Despacho y tener acceso al proceso el próximo **1 de octubre de octubre de 2020, a la hora de las 10 am,** advirtiéndose al peticionario que no cuenta con el termino de 20 minutos para la revisión del plenario. Ofíciese.

Téngase en cuenta la autorización hecha a la señora NANCY SELENE VASCO ZAMBRANO identificada con cedula No.1.110.572.450.

Notifíquese,

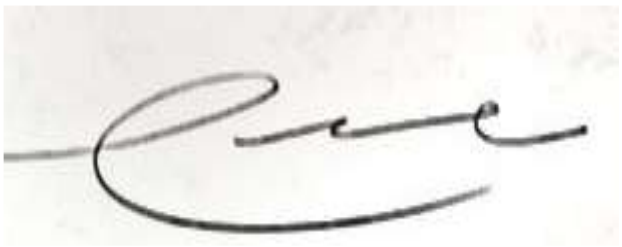

DORIAM GIL BARBOSA
Juez